

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0729
SALTA, 06 de julio de 2010
Expediente N° 11.047/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Auxiliares Adscriptos a la asignatura Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la docente de la asignatura, Ing. Bayón solicitó dos cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la citada asignatura.

Que por un error involuntario en la convocatoria se consignó el número de cuatro los cargos a cubrir.

Que a fs. 35 la Comisión Asesora solicita la designación de los cuatro postulantes inscriptos por entender que están en condiciones de acceder al cargo de alumno auxiliar adscripto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictámen a fs. 40.

Que este Cuerpo constituido en Comisión aconseja subsanar el error cometido en la convocatoria y aprobar el Dictámen de la Comisión Asesora mediante el cual se aconseja designar a los cuatro postulantes como alumnos auxiliares adscriptos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10-10 del veintinueve de junio último, aprobó el despacho de este cuerpo constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese **DESIGNADOS** como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS - "Ad-Honórem"**- para la asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA** de la Escuela de Agronomía, por el término de un año contado a partir del **29 de junio del 2010**, a los siguientes alumnos:

BURGOS, María Angelina Roxana	DNI N° 33.235.861
ARAMAYO, Luis Fernando	DNI N° 33.165.976
SÁNCHEZ, Juan Manuel	DNI N° 33.671.898
SOLÍS, Carlos Andrés	DNI N° 33.090.431

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las cátedras, Interesados, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. Ricardo Raúl PEREZ
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Msc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales